



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

USHUAIA, 05 JUN 2015

VISTO: El Expediente Letra T.C.P. - D.A N° 53/2015, caratulado: S/CONTRATACION DE UN ELECTRICISTA MATRICULADO PARA LA GESTIÓN DE FACTIBILIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL NUEVO EDIFICIO SEDE DEL T.C.P.", y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de Presidencia N° 161/2015 obrante a fs. 40. se adjudicó la contratación directa para la realizar la gestión de Factibilidad de Suministro de Energía Eléctrica del nuevo edificio sede del T.C.P. al Ing. Néstor R. SEITLER, por la suma total de PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS (\$ 125.400,00).

Que con fecha 07/04/2015 se emitió la respectiva Orden de Compra con el Ing. Néstor R. SEITLER, por un importe total de PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS (\$ 125.400,00), según obra a fojas 42.

Que por medio de Informe Técnico N° 170/15 Letra: SC – GEOP – AT, obrante a fs. 69, el Arq. Miguel A. SAUCEDO, informa que se ha dado cumplimiento al servicio contratado, dando conformidad a la Factura "B" N° 0003-00000086, por la suma total de PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS (\$ 125.400,00), presentada por el Ing. Néstor R. SEITLER, para su cancelación.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que el presente gasto se encuadra conforme a lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11 y Jurisdiccional de Compras vigente.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15º, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el gasto por la gestión de Factibilidad de Suministro de Energía Eléctrica del nuevo edificio sede del T.C.P., por la suma total de PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS (\$ 125.400.00), conforme Orden de Compra autorizada mediante Resolución de Presidencia N° 161/2015. Ello en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Ordenar el pago de la Factura Tipo B N° 0003-00000086, a la firma del Ing. Néstor R. SEITLER, por la suma total de PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS (\$ 125.400,00), de acuerdo a lo expresado en el artículo 1º, delegando en Dirección de Administración la emisión de la respectiva orden de pago.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a las Partida Presupuestaria 3.4.100 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 4º.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 302 - /2015.

TCP
Confeccionó
Controló
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCALEADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia